



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Derecho Romano I
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Romano I tiene por objeto incorporar al estudiante en el estudio del sistema jurídico romano, el mismo tiene sus raíces en la sociedad de la Roma antigua, y se mantiene vigente adaptándose al desarrollo social y político tanto de Europa, así como de los países latinoamericanos. Esa adaptación del sistema romanista en los ordenamientos jurídicos locales, hizo que dicho sistema sufriera cambios, pero sin llegar a perder los principios y normas que le dieron base.

El Derecho paraguayo posee fundamentos romanistas, por consiguiente, el conocimiento de esas bases fortalecerá el estudio del Derecho Civil vigente y colaborará positivamente en el desarrollo de las competencias cognitivas procedimentales y actitudinales declaradas en el perfil de egreso de la carrera de Derecho.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Evaluar la estructura jurídica y social de Roma, su funcionalidad e importancia en la sociedad actual y paraguaya.
- Describir las distintas instituciones del Derecho Romano y su influencia en el Derecho actual y de modo particular en el paraguayo.
- Describir las fuentes de creación de las instituciones jurídicas en estudio.
- Describir la evolución del concepto de persona, sus capacidades y facultades.
- Distinguir los cambios y permanencia de conceptos y estructura de las instituciones románicas en el Derecho Civil, en la Familia y en los Derechos Reales.
- Examinar la validez y la vigencia en la sociedad moderna de los valores y principios que regían en el Derecho Romana en las relaciones interpersonales del Derecho de Familia y el sistema de la propiedad pública y privada.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El sujeto de la relación jurídica en el Derecho Romano

De las personas. Concepto. Clases de personas. El principio y el fin de la existencia de las personas físicas. La capacidad de las personas físicas. Tipos de incapacidad. La



capacidad según la edad y según el sexo. La capacidad según la salud física y mental. La capacidad según la ocupación. La capacidad según los diferentes status. La capitis deminutio. Concepto, grados y efectos. El honor civil. La tacha de infamia. La persona jurídica. Concepto. Clasificación según su constitución. Enumeración y nociones de cada una de ellas. Requisitos para la existencia de las asociaciones. La herencia yacente.

Unidad 2: De la esclavitud

Generalidades. Causas de la esclavitud. Condición jurídica del esclavo. La lex petronia. La lex Cornelia de Sicariis. Causas de extinción de la esclavitud. La manumisión. Concepto. Formas de manumisión. Restricciones a la facultad de manumitir. La lex Fufia Caninia y la lex Aelia Sentia. Los libertos. Concepto. Clasificación de los libertos. El patronato. La lex Iunia Norbana. Casos de cuasi esclavitud. El colonato. Concepto.

Unidad 3: El Status Civitatis

Ciudadanos y no ciudadanos. Derechos de los ciudadanos en el orden público y en el orden privado. Deberes de los ciudadanos. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. Edicto del emperador Antonino Caracalla. Importancia. Los latinos. Concepto. Clasificación. Los derechos de los latinos. Los peregrinos. Concepto. Clasificación. El Status Familiae. Clasificación de las personas según el Status Familiae. Naturaleza y constitución de la familia romana en las diversas épocas de su historia. Las potestades del pater familias: patria potestad. Concepto. Causas de extinción. La dominica potestad. La manus. El mancipium. La adopción. Concepto. Clases. Requisitos y consecuencias de cada una de ellas. La adopción en el derecho justinianeo. Los vínculos de parentesco en el Derecho Romano.

Unidad 4: Del Matrimonio

Concepto. Elementos. Caracteres. Valor del matrimonio Romano. Clases de matrimonio. Consecuencias de cada clase. Las formas de establecer la manus. Condiciones de validez del matrimonio. Impedimentos. Concepto. Clasificación y enumeración. Efectos del matrimonio entre los esposos y respecto de los hijos. Leyes de Augusto relativas al matrimonio. La legitimación. Concepto. Formas legales de legitimar. Los sponsales. La disolución del matrimonio. Causas de extinción del vínculo matrimonial. El divorcio. Concepto. Formas de divorcio. Las segundas nupcias. Las uniones irregulares: el concubinato y el contubernio.



Unidad 5: Régimen Patrimonial del Matrimonio

La Dote. Concepto. Desarrollo histórico de la Dote. Clases de Dote. Modos de constitución de la Dote. Derechos del marido sobre bienes dotales durante el matrimonio. De la restitución de la Dote. Acciones para la restitución de la Dote. Los bienes parafernales. La donatio propter nuptias. La donatio inter virum et uxorem.

Unidad 6: Instituciones de Protección de los Incapaces

La Tutela. Concepto. Clases de Tutela. Requisitos para ser tutor. Causas que dispensan de la Tutela. Los poderes y obligaciones del Tutor. Extinción de la tutela y acciones emergentes. La tutela de la mujer romana. La Curatela. Concepto. Diferencias con la tutela. Casos de Curatela de los adultos. Curatela de los menores de 25 años. Curatelas especiales. Las funciones y obligaciones del Curador. Extinción de la Curatela y acciones emergentes.

Unidad 7: De las cosas y los Derechos Reales.

La cosa(res). Concepto. Clasificación de las cosas: res extra commercium y res in commercium. Cosas corporales e incorpóreas. Res mancipi y res nec mancipi. Clasificación de las cosas in commercium según los diversos criterios. Concepto de los Derechos Reales. Clasificación de los Derechos Reales.

Unidad 8: De la Posesión

Concepto. Elementos que la componen. Adquisición y pérdida de la posesión. El constituto posesorio. La traditio brevi manu. Conservación de la posesión solo animus. Posesión justa y posesión injusta. Posesión de buena fe y posesión de mala fe. La posesión y la tenencia. Diferencia entre ambas. La protección de la posesión. Los interdictos posesorios. Concepto. Clasificación y enumeración.

Unidad 9: Del Derecho de Propiedad

Concepto. Caracteres. Facultades que otorga a su titular. Propiedad quirritaria y propiedad bonitaria. Concepto. Requisitos de la propiedad quirritaria y de la propiedad bonitaria en cuanto al sujeto y en cuanto el objeto. Clases de propiedad bonitaria. Las limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad. La copropiedad. Concepto. Derechos y obligaciones de los condóminos. La división de la copropiedad.



Unidad 10: De los modos de adquirir la propiedad

Clasificación según los diversos criterios. MODOS ESTABLECIDOS POR EL DERECHO CIVIL."La Mancipatio". "La In Iure Cessio". La "Usucapio". La praescriptio longi temporis. La "Adjudicatio". La "Lex". Concepto, requisitos y efectos de cada uno de ellos.

Unidad 11: Modos de adquirir la propiedad proveniente del Derecho Natural y del Derecho de Gentes

"La Traditio". Concepto. Requisitos. Efectos. Formas de tradición. La Ocupación. Concepto. La res nullius y la res delictae. Casos de ocupación. La accesión. Concepto. Clases. Adesión natural y Adesión artificial. La especificación. La confusión. La mezcla.

Unidad 12: La Defensa de la Propiedad

Las acciones de defensa de la propiedad. La Reivindicatio. Concepto. Requisitos para su procedencia. Efectos. La actio negatoria: Concepto. Requisitos para su procedencia. Efectos. La acción Publiciana. Requisitos y efectos.

Unidad 13: De las servidumbres

Concepto. Clasificación. Servidumbres prediales. Concepto. Requisitos y caracteres. Clases. Enumeración y concepto de cada una de las servidumbres. Procedimiento para establecer las servidumbres prediales. Extinción de estas servidumbres. Servidumbres personales. Concepto. Caracteres. Enumeración de cada una de ellas. El usufructo. Concepto. Modos de constitución. Derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Extinción del usufructo. El uso. Concepto. La habitación. Concepto. El trabajo de esclavos y animales ajenos. Concepto. La defensa de las servidumbres.

Unidad 14: De los Derechos Reales de Garantía

Concepto. Clases. La enajenación con pacto de fiducia. Concepto. La prenda. Concepto. Derechos del acreedor prendario. La Hipoteca. Concepto. Caracteres. Derechos del Acreedor Hipotecario. Diferencia entre la prenda y la hipoteca. DE LA ENFITEUSIS. Concepto. Derechos y obligaciones emergentes. Constitución y extinción de la enfiteusis. DEL DERECHO DE SUPERFICIE. Concepto. Caracteres. Derechos y Obligaciones emergentes.



VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.



Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

X. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Paraguayo
- Eugene Petit 1999, Tratado Elemental de Derecho Romano, Edit Poitiers, Francia.
- Ghirardi, Juan Carlos y Alba Crespo, Juan José 1999, Manual de Derecho Romano I, Córdoba, Argentina
- Momemmsen Teodoro, Corpus Iuris Civilis
- Schultz, Fritz 1960, Derecho Romano Clásico, Barcelona, España